

ACTA 043-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día miércoles dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, siendo las ocho horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión EXTRAORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 319 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía Descentralización COOTAD, en concordancia con el literal c) del Art. 45 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. La sesión extraordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón alcalde; concejales: Lic. Narciza Rosero; Sr. Cosmito Julio; Ing. Marcelo Oviedo; Sra. Mayra Enríquez y Sr. Diego Reyes Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende una cordial bienvenida a cada uno de los presentes y solicita que por medio de secretaria se dé lectura **ORDEN DEL DÍA**.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA efectuada el viernes 30 de octubre del 2020.
3. Conocimiento del traspaso de la partida de Desarrollo Infantil y Adulto Mayor para la creación de la partida **Raciones Alimenticias Adulto Mayor** con la finalidad de ejecutar el proyecto **FORTALECIMIENTO DE DERECHOS Y VIDA DIGNA DEL ADULTO MAYOR**.
4. Clausura.

El señor alcalde indica que antes de aprobar el orden del día se incorporé *“Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto denominado “Escenario Caldera”; autorización al señor alcalde para la firma del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “ESCENARIO DE CALDERA” ; y, autorización al señor alcalde para transferir la cantidad de **TRES MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS** a la cuenta corriente número 89220022 a nombre del GADPR San Rafael en el Banco Central Del Ecuador”*.

El Ing. Marcelo Oviedo, concejal; indica que como es sesión extraordinaria y la normativa legal indica que solo se tratará los puntos con los que fue convocada por lo cual sugiere que no se incorpore ningún otro punto; así como también indica que hay que revisar el convenio que fue enviado toda vez que en una parte dice 3.000,00 dólares y más abajo se hace constar 3.600,00 de igual en las fuentes de financiamiento hay otros rubros para lo cual es pertinente que sea analizado en otra sesión señor alcalde.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin incorporación de ningún punto.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de:

NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	SI
Sra. Mayra Enríquez	CONCEJAL ALTERNA	SI
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	SI
Sr. Cosmito Julio	CONCEJAL	SI
Sr. Diego Reyes	CONCEJAL ALTERNO	SI
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	SI

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA efectuada el viernes 30 de octubre del 2020.

Se da lectura al acta 041-2020, la misma que es aprobada por unanimidad; los señores concejales Lic. Narciza Rosero, Mayra Enríquez y Diego Reyes de conformidad con el inciso segundo inciso del Art. 76 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar; SALVAN SU VOTO por cuanto ellos no fueron parte de la sesión.

TERCER PUNTO.- Conocimiento del traspaso de la partida de Desarrollo Infantil y Adulto Mayor para la creación de la partida **Raciones Alimenticias Adulto Mayor** con la finalidad de ejecutar el proyecto **FORTALECIMIENTO DE DERECHOS Y VIDA DIGNA DEL ADULTO MAYOR.**

El señor alcalde pone en consideración el punto del orden del día.

El Ing. Marcelo Oviedo, concejal expresa: *"lamentablemente en tema del presupuesto nos ponen a interpretar de donde mismo se va a efectuar el traspaso porque aquí nos pone unas partidas vamos al presupuesto inicial no constan en la reforma tampoco; si la directora financiera certifica esas partidas ella debió sacar del clasificador presupuestario; bueno por lo que son grupos de atención prioritaria adultos mayores, niños/niñas y personas con discapacidad; me gustaría señor alcalde que se utilicen los recursos económicos tanto en desarrollo infantil en la misma niñez que tanto lo necesitan son niños que en muchas de las ocasiones son hijos de madres solteras que por la pandemia han tenido que dejar su trabajo para cuidar a sus hijos, son grupos muy diferentes que al Adulto Mayor, ese es mi criterio señor Alcalde".*

El señor alcalde indica que como es solo conocimiento del traspaso y toda vez que dio su palabra de informar siempre al concejo de los traspaso que se efectúen así sea de un mismo programa está cumpliendo, todas las sugerencias son bienvenidas y se las recepta.

CUARTO PUNTO. – Clausura. - Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo nueve horas con diez minutos del día de hoy miércoles dieciocho de noviembre

del año dos mil veinte, el señor Ing. Livardo Benalcázar alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión extraordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón

ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Jimena Ongre Bastidas

SECRETARIA GENERAL